

Certificado



INACAL
Instituto Nacional
de Calidad
Acreditación

La Dirección de Acreditación del Instituto Nacional de Calidad - INACAL, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Ley N° 30224, Ley de Creación del INACAL, y conforme al Reglamento de Organización y Funciones del INACAL, aprobado por DS N° 004-2015-PRODUCE y modificado por DS N° 008-2015-PRODUCE, **OTORGA** la presente Acreditación a:

Laboratorio de Control Ambiental de la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA

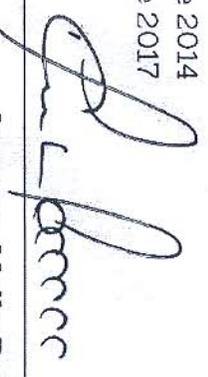
En su calidad de **Laboratorio de Ensayo**

Con base en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma NTP-ISO/IEC 17025:2006 Requisitos Generales para la Competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración, para el alcance de la acreditación contenido en el formato DA-acr-05P-17F, facultándolo a emitir Informes de Ensayo con Valor Oficial.

Sede Acreditada: Calle Las Amapolas N° 350 Urb. San Eugenio, distrito de Lince, provincia de Lima y departamento de Lima y Av. Los Pinos N° 259 Urb. Camacho, distrito de La Molina, provincia de Lima y departamento de Lima.

Fecha de Acreditación: 19 de junio de 2014
Fecha de Vencimiento: 19 de junio de 2017




Augusto Mello Romero

Director - Dirección de Acreditación

Registro N° LE - 080
Fecha de emisión: 07 de setiembre de 2015
DA-acr-01P-02M Ver. 00